

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 31, Serie 2012-2013**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 2, 3, 4 y 5 de abril de 2013.

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Grace Napolitano Matta
5. Honorable José Á. González Hernández
6. Honorable Roberto Díaz Díaz
7. Honorable Miguel Rodríguez Vega
8. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
9. Honorable Daniel Santiago Rojas
10. Honorable Juan A. Camps Millán
11. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
12. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
13. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
14. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
15. Honorable Alejandro Martínez Burgos

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTES:**

16. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos

**ABSTENIDOS:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**

  
EBIDI VÁZQUEZ FONTÁNEZ  
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 42  
Resolución Núm. 31

Serie 2012-2013

Presentada por los honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega y Willie A. Rosario Arroyo.

**“PARA RECONOCER Y FELICITAR A LOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE HUMACAO, PERTENECIENTES TANTO AL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, QUE CONTRIBUYEN CON SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS POR SU ORGANIZACIÓN.”**

**POR CUANTO:** La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, en su Artículo 2.001, inciso (o) dispone que los municipios tendrán el poder de “ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas...”

**POR CUANTO:** La semana del Profesional Administrativo se celebra en la semana del 21 al 27 de abril de 2013.

**POR CUANTO:** Los Asistentes Administrativos requeridos por las empresas en la actualidad, no solo deben tener una preparación completa, además, es necesario que tengan habilidades interpersonales, liderazgo, capacidad de trabajo en equipo y adaptarse a los cambios emergentes que confrontan las empresas.

**POR CUANTO:** A estos funcionarios se les requiere de una vasta capacitación que le permita cumplir eficientemente con las múltiples tareas que tienen en su cargo.

**POR CUANTO:** Son responsables de ejecutar procesos administrativos; aplicando normas y procedimientos definidos, elaborando documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a cada uno de los procesos que garantizan la prestación efectiva y eficiente de los servicios.

**POR CUANTO:** Las posiciones de los Profesionales Administrativos han ido evolucionando con el transcurso del tiempo y hoy en día son una parte instrumental e indispensable en el desarrollo de la empresa o agencia.

**POR CUANTO:** Estos profesionales se mantienen al tanto de los últimos avances tecnológicos que contribuyen a su mejoramiento profesional.

**POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1:** Reconocer y felicitar a los Profesionales Administrativos de la Ciudad Autónoma de Humacao, pertenecientes tanto al sector público como privado, que contribuyen con su esfuerzo y dedicación a la consecución de las metas y objetivos trazados por su organización.


**SECCIÓN 2:** Reconocer especialmente el esfuerzo, diligencia, compromiso y confianza de los Profesionales Administrativos de la Legislatura Municipal de Humacao.

**SECCIÓN 2:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde.


**SECCIÓN 3:** Copia de esta Resolución una vez aprobada será enviada a todas las dependencias municipales y a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 5 DE ABRIL DE 2013.**

  
Víctor M. Velázquez Casillas  
Presidente

  
Ebidí Vázquez Fontañez  
Secretario

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 10 DE ABRIL DE 2013 Y FIRMADA POR MÍ, EL 11 DE ABRIL DE 2013.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde